

DECRETO N° 24/2006.-

VISTO: El Expediente N° 2963/2006, de fecha 23 de noviembre del corriente, remitido por la Intendencia Municipal la cuál solicita anuencia para declarar de Interés Departamental a la instalación de una Planta de producción de Biodiesel en el local industrial de ARROZUR S.A. de Villa Sara.

RESULTANDO): Que después de realizar diversas consultas relacionadas al procesamiento, los cuales explicaron el proceso químico del arroz en etapas de refinación, en aceite blanqueado y de éste surge la creación del BIODIESEL que se realiza dentro de la planta.

CONSIDERANDO): El informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones y el Decreto 15/1996.

ATENTO: A lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º). Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal, para declarar de "INTERÉS DEPARTAMENTAL", la instalación de la planta de producción de **BIODIESEL** en el local industrial de **ARROZUR S.A.** en Villa Sara.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL SEIS.-

Nota: Este Decreto fue aprobado 27 votos en 28 presentes.

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
Secretario

JOHN ACOSTA FERNÁNDEZ
Presidente